

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
51a. sesión
celebrada el
lunes 28 de noviembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 51a. SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

SUMARIO

DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS 71, 72 y 73 DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO
(continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63311 9636V

55P.

Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.51
15 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO

Sra. MARICO (Mali) (interpretación del francés): La confianza en el porvenir que guió la creación de nuestra Organización, cuya Carta compromete a todas las naciones a trascender sus egoísmos nacionales y a emprender una labor común de cooperación pacífica, luego de 43 años no ha perdido en absoluto su actualidad.

En efecto, los debates que se han desarrollado cuando se examinaron las cuestiones relativas al desarme demuestran, pese a ciertos puntos de divergencia o de polémica, que entre todos nosotros existe la voluntad política de actuar en conjunto con miras a lograr los objetivos de paz, de seguridad y de prosperidad comunes de la humanidad.

Se trata de buscar estos objetivos. En esta perspectiva la Comisión Política y de Seguridad debate una vez más las cuestiones relativas a la seguridad internacional. Existe una creciente conciencia de que la búsqueda de la paz y la seguridad mutuas se convierte en una tarea política, y los Estados se dan cuenta que cada vez más es imperativo renunciar a su peligroso objetivo de seguridad unilateral, que se basa en el armamento, y optar por una seguridad común mediante el desarme.

En las reuniones celebradas por los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Addis Abeba y el Movimiento de los Países No Alineados en Chipre, al reafirmar su fe en las Naciones Unidas como el foro más apropiado para el papel que desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se puso de manifiesto el convencimiento de que el establecimiento de un clima de seguridad y de paz propicio al desarrollo y el progreso de todos los países, sólo se puede garantizar válidamente por medios políticos y por los esfuerzos concertados de todos los Estados.

Por otro lado, cada vez estamos más convencidos de que la paz y la seguridad no se pueden salvaguardar simplemente por la fuerza militar, sino por el diálogo, la concertación y la negociación. Por su parte, mi delegación está convencida de

que es necesario y también posible que Estados con diferentes sistemas políticos y sociales lleguen a la concertación de acuerdos concretos que respondan a los intereses de todos.

La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, que fue aprobada por la Asamblea General hace casi dos decenios y que conserva plenamente su validez, no se ha aplicado en todas sus disposiciones.

En el Africa meridional, el sistema racista y belicista del apartheid sigue violando y menospreciando las numerosas exhortaciones de la comunidad internacional. Por ello los Estados africanos, sus aliados y sus amigos continúan denunciando la capacidad nuclear de Sudáfrica, que además de ser contraria al espíritu de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y a la Declaración sobre la Desnuclearización de Africa, hace pesar una amenaza concreta sobre los países y los pueblos del continente.

Cabe aquí rendir homenaje a los países de América Latina y del Caribe, cuyos medios de comunicación han impulsado una campaña mundial contra el apartheid. El Seminario de Lima, en el Perú, dedicado a este acontecimiento, y la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en América Latina, son valiosas contribuciones a la lucha de los pueblos y de los gobiernos latinoamericanos y caribeños contra el odioso régimen del apartheid.

Igualmente, mi delegación acoge con beneplácito las importantes medidas aprobadas por numerosos países y organizaciones internacionales para acudir en ayuda de los pueblos del Africa meridional adoptando sanciones contra el régimen del apartheid. Por su parte, el pueblo de Malí, su partido, la Unión Democrática del Pueblo Maliense, y su Gobierno, acaban de consagrar el período que va del 7 al 13 de noviembre de 1988 como la Semana de Solidaridad con los Pueblos del Africa Meridional. Todas las fuerzas vivas de nuestro país y las organizaciones democráticas participaron en las diferentes manifestaciones políticas, artísticas, deportivas y culturales de la Semana, sancionada por la Declaración de Bamako, verdadera profesión de fe para el establecimiento de un clima de paz y seguridad en nuestro subcontinente.

Continúa siendo inquietante la situación en el Oriente Medio, puesto que al igual que en Sudáfrica, se siguen pisoteando los derechos más elementales del hombre, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y, en especial, de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad

internacional. El pueblo palestino, que busca una existencia decente en sus tierras ancestrales, continúa luchando por su derecho a existir como Estado libre y soberano. La proclamación del Estado palestino, que tuvo lugar el 15 de noviembre de 1988 en Argel, ha sido recibida con satisfacción por numerosos países que lo han reconocido.

Por su resolución 42/92 relativa al examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Asamblea General instaba:

"a todos los Estados a que, en sus relaciones internacionales, se rijan estrictamente por su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y, con ese fin, ..." (resolución 42/92, párr. 2)

se abstuvieran de recurrir a medidas coactivas de tipo económico que violan la soberanía, la independencia y la seguridad de otros Estados.

La situación económica mundial sigue deteriorándose. Los desequilibrios son de tal magnitud que la paz y la seguridad internacionales podrían encontrarse seriamente amenazadas si no se toman medidas urgentes. Los efectos conjugados de las calamidades naturales, del desequilibrio en los intercambios económicos, de la carga de la deuda externa, de las consecuencias de los ajustes estructurales y, por último, de la crisis económica internacional, engendran una situación insoportable para los países en desarrollo, que exige de la comunidad internacional una solución global y urgente. A este respecto, mi delegación celebra que la Asamblea General haya aprobado por consenso el informe del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990.

Mi delegación no duda de que desde ahora hasta fines de 1990 los compromisos de los asociados en el desarrollo del Africa serán cumplidos plenamente y, a la hora de hacer el balance, las Naciones Unidas registrarán en sus anales una victoria más en sus esfuerzos por establecer relaciones económicas equitativas y justas.

En cuanto al tema 73 del programa, relativo al sistema general de paz y seguridad internacionales, la delegación de Malí, siempre fiel a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, opina que el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74, lejos de poner en entredicho el sistema preconizado por la Carta, tiende a establecer los elementos concretos de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Para Malí, la Carta sigue siendo un instrumento fundamental de salvaguardia de la paz y de la seguridad internacionales. El año pasado, durante el debate de nuestra Comisión sobre el mismo tema, mi delegación señalaba que el mejoramiento de la situación internacional es un deber que incumbe por cierto a cada uno de nuestros Estados, pero fundamentalmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Efectivamente, ellos deben tomar todas las medidas necesarias para impedir un nuevo deterioro de la situación internacional utilizando especialmente y de manera eficaz los medios previstos por la Carta, puesto que, a nuestro juicio, una de las causas profundas de la crisis actual y de la amenaza a la paz es imputable a cierto desapego con respecto a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, mi delegación apoyará este proyecto, pues toda disposición que reafirme los principios fundamentales del derecho internacional, en especial "el respeto de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial de los Estados, la libre determinación de los pueblos y el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales", cuenta con la adhesión de mi país. Además, el párrafo 1 de la parte resolutive del proyecto, que exhorta a los

"Estados Miembros a que continúen e intensifiquen el diálogo internacional, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas" (A/C.1/43/L.74, párr. 1), concuerda totalmente con las opiniones de mi delegación.

Efectivamente, el Jefe de Estado de Malí y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), General Moussa Traore, declaró el 5 de octubre pasado en su alocución ante la Asamblea General:

"Las Naciones Unidas son la encarnación de la voluntad común de unir nuestras fuerzas y de armonizar nuestros esfuerzos para concretar la aspiración profunda del hombre a la paz, a la libertad y al bienestar.

La Carta de las Naciones Unidas contiene las normas de comportamiento que nos van a permitir lograr este ideal, a saber: el no recurso a la fuerza, las relaciones de buena vecindad, la solución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto de los derechos fundamentales del hombre y la solidaridad y ayuda entre los pueblos." (A/43/PV.16, pág. 6)

Para terminar, mi delegación desea reafirmar aquí la adhesión de Malí a los principios y objetivos de la Carta. Nuestro país seguirá bregando por el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en su misión de preservar la paz y de garantizar la seguridad internacional. La indivisibilidad de la paz, la protección de la independencia política y de la integridad territorial de los Estados, el no recurso a la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, el desarme general y completo, la igualdad soberana de los Estados, el respeto al derecho de libre determinación, la descolonización, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el respeto de los derechos del hombre constituyen, en virtud de la Carta, los elementos sobre los cuales hay que construir el sistema de seguridad internacional.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): El representante de Grecia, en su carácter de Presidente de los Doce, ya expuso ante la Primera Comisión la opinión común de los países miembros de la Comunidad Europea en materia de seguridad internacional, postura a la que Francia adhiere totalmente.

En mi intervención sobre el mismo tema, en ocasión del cuadragésimo segundo período de sesiones, recalqué la toma de conciencia internacional acerca de la necesidad de fortalecer las condiciones de la paz y la seguridad internacionales. Mencioné las perspectivas alentadoras que se insinuaban entonces, reafirmando con la mayor claridad que, para mi país, las posibilidades más efectivas de solucionar las situaciones de crisis se daban en el marco de la Carta, respetando sus principios y aplicando sus procedimientos.

Más adelante me referiré concretamente al tema del programa titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales", pero desde ya quiero señalar que consideramos en su justo valor y como un testimonio de una voluntad de apertura, los esfuerzos realizados por los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74 para contemplar las inquietudes que habíamos manifestado el año pasado, aun cuando, en opinión de mi delegación, quedan sin resolver algunas dificultades.

Paso ahora al primer punto de lo que deseo señalar.

Partiré de la afirmación alentadora de que en la actualidad presenciamos una dinámica importante que conduce a un fortalecimiento de la seguridad internacional tanto a nivel bilateral como a nivel regional y multilateral. Sin embargo, es conveniente que no nos dejemos llevar por un optimismo exagerado y que no escatimemos esfuerzos para que este impulso se mantenga. En muchos aspectos, lo más importante aún está pendiente.

Ante todo, a nivel bilateral, la concertación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, ha establecido indudablemente un hito. No voy a entrar en detalles, pero todos coincidimos en considerar - y esto es de especial importancia para el futuro - que las disposiciones adoptadas en materia de eliminación y de verificación constituyen una etapa nueva y significativa en el proceso de desarme nuclear de los dos Estados interesados y de desarme en general. Sin embargo, es necesario constatar que las negociaciones sobre un acuerdo estratégico siguen enfrentando

grandes dificultades. Si el objetivo - que todos apoyamos - de lograr un acuerdo sobre la reducción en un 50% de los arsenales, sigue en pie, no lo podremos lograr en el plazo previsto. Ahora bien, nuestra expectativa sigue siendo igualmente grande. Las dos Potencias interesadas deberían responder a esta expectativa.

Luego, a nivel regional, tras los adelantos logrados en Estocolmo hace dos años en materia de desarme convencional en Europa, han surgido nuevas disposiciones que suscitaron la esperanza de que se obtuvieran verdaderos progresos en este ámbito. Sin embargo, para ello es necesario en primer lugar que se llegue a un acuerdo en Viena a fin de reanudar las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y para iniciar nuevas negociaciones sobre las fuerzas y los armamentos clásicos, ambas dentro del marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Necesitamos también una confirmación dentro de fechas más cercanas de la voluntad real de todas las partes interesadas y del dirigente principal de la Unión Soviética de progresar en un sector donde las declaraciones de intención todavía no han sido seguidas de actos concretos. A este respecto, los dos o tres años venideros serán decisivos, como recalcará repetidamente el Presidente de la República de Francia. La falta de resultados concretos y la decepción de la opinión pública internacional tendrán consecuencias negativas en el clima de las relaciones entre el Este y el Oeste.

Finalmente, a nivel multilateral, mi delegación observa con profunda satisfacción que en la actualidad se ha tomado conciencia, de forma más firme que antes, de que las cuestiones de seguridad y desarme conciernen a toda la comunidad internacional. De esta forma, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha sido indudablemente útil. En el fondo, aunque no haya terminado de manera positiva, ese período de sesiones constituye un logro del que esta Comisión se ha empezado a beneficiar en este otoño al tomar un cierto número de decisiones en áreas muy promisorias para el futuro. Celebramos además que se haya acogido con beneplácito nuestra propuesta de celebrar en París, del 7 al 11 de enero de 1989, una conferencia de los Estados partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados interesados. Pensamos que esto constituye una nueva prueba de que la comunidad internacional se considera directamente involucrada en algunos temas importantes del desarme. Deseamos que esta conferencia logre el objetivo buscado, reafirmando solemnemente su condena a la utilización de armas químicas, e imprimiendo también un nuevo impulso a las negociaciones de Ginebra.

Quiero ahora referirme a lo que dentro del marco del debate sobre la seguridad internacional constituye nuestro elemento central de reflexión, a saber, el escrupuloso respeto de la Carta y de sus procedimientos.

Mi delegación recalcó el año pasado la cantidad y gravedad de conflictos regionales no resueltos, cuya persistencia ponía gravemente en peligro la paz y seguridad internacionales: el conflicto entre el Irán y el Iraq, la cuestión del Oriente Medio, el Africa meridional, Afganistán, Camboya, Chipre y el Sáhara Occidental.

Hoy, sin pecar de irreales, podemos ser más optimistas, porque algunas de estas crisis regionales se están por resolver gracias, en parte, a la gestión de las Naciones Unidas. Se trate del conflicto entre el Irán y el Iraq, del

Afganistán, del Sáhara o de Chipre, lo cierto es que gracias a la acción de esta Organización, cuestiones que están pendientes desde hace años presentan ahora perspectivas de solución. Indudablemente, si no se hubiera mejorado el clima de las relaciones internacionales, particularmente de las dos grandes Potencias, estos resultados no hubieran sido posibles. Pero es igualmente cierto que los órganos de las Naciones Unidas fueron, son o serán el instrumento de este adelanto - y me refiero en particular al conflicto entre el Irán y el Iraq -, el punto de pasaje obligado de los esfuerzos de paz, el centro de convergencia y el término de todas las iniciativas. Una mejor cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad y una colaboración activa entre éste y el Secretario General han de contribuir en gran parte a la solución de estas crisis. Este año se ha honrado a la Organización, a través de sus órganos, lo cual nos complace.

Es natural que Francia se vea reconfortada en su postura tras haber defendido siempre el respeto absoluto a la Carta y sus principios. Los órganos de la Organización tienen la obligación de dar pruebas de su eficacia y justamente acaban de lograr resultados sumamente alentadores. Para nosotros, la línea a seguir es clara: aplicar la Carta, utilizar más eficazmente sus recursos, movilizar los órganos y los hombres que la sirven y hacer que los Estados Miembros respeten las obligaciones que han suscrito al ingresar en la Organización.

Voy a referirme ahora al último tema de mi intervención, que se refiere al proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética y otros países bajo la signatura A/C.1/43/L.74, titulado "Enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas". Este texto presenta numerosos aspectos positivos, pero también suscita algunas reservas.

En primer término, tomamos nota de que en el título del proyecto presentado este año no se hace referencia a un sistema de seguridad. Ya tuvimos oportunidad de señalar que este concepto era peligroso. El sistema de seguridad que conocemos, aquel que nos impone obligaciones, es el de la Carta, cuyo eje central es el Consejo de Seguridad. Agregarle mediante un proyecto de resolución lo que parecería ser otro mecanismo, lejos de mejorar el existente no haría más que debilitarlo. Celebramos el hecho de que se haya abandonado la idea de un sistema. Además, notamos justamente que en el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, donde aparece el concepto del sistema de seguridad, se habla del de la Carta, tal como lo conocemos.

Mi delegación también ha observado con interés numerosas referencias a los principios de las Naciones Unidas o a la competencia de sus órganos, al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. Pero seguimos teniendo un cierto número de reservas o de interrogantes.

En primer lugar, el proyecto actual tiene su propia historia y mi delegación, en los años transcurridos, ha manifestado su oposición a conceptos que figuraban en las versiones anteriores. Ahora bien, todos los vínculos existentes entre el texto actual y los anteriores o paralelos no se han eliminado.

Además, observamos que el proyecto propuesto coexiste con una aide mémoire sobre el mismo tema, que no se debatió, que no tiene el mismo valor jurídico y sobre lo cual, mi delegación, tendría mucho que decir; esto nos hace temer que podamos llegar a hacer dos lecturas contradictorias del proyecto de resolución, según se lo interprete teniendo en cuenta o no esa memoria.

A título de ejemplo, el proyecto de resolución, en su primer párrafo de la parte dispositiva cita expresamente al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, lo cual es normal, en cuanto a la aplicación del sistema de seguridad previsto en la Carta. Ahora bien, la aide mémoire propone una modificación considerable del valor obligatorio de las resoluciones. ¿Estamos dentro del sistema de la Carta que es lo que parece decir el proyecto de resolución? ¿O se trata, si no de crear un sistema nuevo, a fin de modificar el equilibrio y las normas institucionales actuales, lo cual crearía la aplicación de muchas de las propuestas que presenta la aide mémoire?

Una tercera observación podría efectuarse en lo que se refiere a la extensión del concepto de seguridad a otros sectores que no sean la prevención y la solución de controversias, sobre todo respecto a los conceptos de seguridad económica o ecológica. Sin negar la existencia de vínculos entre estos conceptos, consideramos que la Carta establece una distinción emanada de la competencia de los órganos específicos de la Organización, y que son susceptibles de tratamientos particulares. Por consiguiente, no podemos dejar de tener reservas ante la amalgama de estos conceptos y ante la tentativa de crear un vínculo institucionalizado entre los mismos mediante un examen en la Primera Comisión de todos los aspectos de la seguridad que precedería u orientaría las labores de otras Comisiones u órganos de las Naciones Unidas. Si emprendemos esta vía nos alejaremos peligrosamente del equilibrio institucional que prevé la Carta.

Dicho proceso, que se perpetuaría año tras año, podría aumentar el descrédito sobre la eficacia y la competencia de otros órganos de las Naciones Unidas, e incluso llevar a un bloqueo de sus decisiones so pretexto de que existe una vinculación, que habría que definir, entre los problemas generales de seguridad tratados por esta Comisión.

Por otra parte, como también lo ha recalcado la Presidencia de la Comunidad Europea, vemos con beneplácito el examen de toda propuesta concreta dentro del marco de los comités u órganos apropiados de nuestra Organización, destinada a reforzar su eficacia.

Mi última observación se refiere a la ambigüedad que persiste en el concepto de "enfoque global" que figura en el propio título de la resolución. Indudablemente en el texto se alude al sistema de seguridad instituido por la Carta y a los órganos de las Naciones Unidas, cosa que nos tranquiliza. Pero este "enfoque global" que se propone, ¿tiene el mismo significado que el del "sistema de seguridad" de la Carta o es diferente? En cuyo caso, ¿cuáles son las diferencias? El proyecto no es claro sobre este punto que es fundamental.

Voy a terminar con una nota de optimismo. Mi delegación siempre ha propugnado el diálogo multilateral para mantener la paz y la seguridad internacionales, dentro del marco que escogimos libremente hace más de 40 años, es decir, el de la Carta de las Naciones Unidas.

Podemos felicitarnos del espíritu de apertura y comprensión que se esboza en el seno de nuestra Organización y deseamos ante todo que este diálogo se traduzca de inmediato en progresos efectivos en todos los sectores, mediante la solución de los conflictos y problemas que siguen afligiendo gravemente a la seguridad de los Estados y al bienestar de sus poblaciones.

Sr. STRESOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Hace tres años, cuando por primera vez se presentó una resolución titulada "Sistema general de paz y seguridad internacionales", muchos veían a las Naciones Unidas como un foro que podría efectuar tan sólo una modesta contribución a la solución de problemas vitales para la supervivencia de la humanidad. Como resultado de la mejora global de la situación internacional, el debate general de este año, así como las deliberaciones en las principales comisiones, ha sido alentador; ha demostrado que la comunidad mundial está más consciente de los riesgos globales que corre

el mundo y hay una mayor comprensión de que son necesarios esfuerzos mancomunados por parte de todos para superar dichos riesgos. Como representantes de nuestros respectivos gobiernos, tenemos un alto objetivo que cumplir: recalcar y elaborar las formas de hacer frente a los retos que enfrenta nuestra civilización.

Esta es la lógica de la propuesta consistente en enfocar la paz y la seguridad internacionales de forma global, lo cual es fruto de una nueva filosofía política que está esbozando la política exterior de los países socialistas.

La idea es producto de un amplio examen de la fase a que han llegado las relaciones internacionales y tiene dos puntos de partida principales. Uno es la reevaluación de la gravedad del peligro que representan para la humanidad las armas nucleares. El segundo es el concepto de un mundo que cambia en el que el número de participantes en las relaciones internacionales no sólo ha aumentado sino que ha creado un medio ambiente político multipolar. Mantener obstinadamente el propio interés, haciendo caso omiso de los intereses de los demás países, es desestabilizador y peligroso, habida cuenta de los enormes arsenales de armas nucleares y de otro tipo de armas de destrucción en masa, de armamentos convencionales, así como la amenaza de llevar la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Esta idea se basa, por lo tanto, en el entendido de que la seguridad de un país no puede fortalecerse aisladamente de la seguridad de toda la comunidad internacional, ni puede cimentarse en la seguridad menor de otros países. El mundo actual es más interdependiente e interrelacionado que nunca y su seguridad exige un enfoque global.

En el período de la posguerra la historia de las Naciones Unidas confirma el hecho de que el enfrentamiento, la carrera de armamentos desenfrenada, la falta de voluntad política y el enfoque egoísta de la seguridad nacional han bloqueado durante muchos años a la Organización mundial evitando el logro del principal objetivo de su Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El concepto de disuasión sugerido por algunos Estados para garantizar la seguridad internacional es por lo menos objetable. Está produciendo inestabilidad en el mundo, mucho más conforme avanza la tecnología.

El mundo ha cambiado también de otras maneras. Además de los conflictos que dividen a las naciones, las nuevas realidades internacionales han traído nuevos problemas comunes que si se siguen ignorando pueden poner en peligro la propia

supervivencia de la humanidad. El actual período de sesiones de la Asamblea General ha recalcado de nuevo estos problemas: la amenaza de la guerra y en especial de la guerra nuclear, la continuación de la carrera de armamentos, el subdesarrollo y la pobreza, el hambre y la desnutrición, la deuda externa, la contaminación ambiental, el desprecio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Para superar todo ello es necesario un enfoque global común. Mientras no comprendamos que todos estamos en el mismo barco, no encontraremos soluciones mutuamente aceptables. Sólo un esfuerzo conjunto basado en las realidades y en los retos del mundo de hoy nos permitirá hacerlo. Creemos que las Naciones Unidas es el foro más apropiado para ello.

Algunos miembros de las Naciones Unidas han interpretado que nuestra propuesta encierra objetivos siniestros o que tiene por objeto modificar la Carta de las Naciones Unidas. Pensamos que estas interpretaciones o bien se deben a un malentendido o a una falta de voluntad política para adoptar un nuevo enfoque. Nuestro objetivo es acrecentar la eficacia de las Naciones Unidas en la solución de los problemas comunes y crear los requisitos previos necesarios para una completa aplicación de los principios y propósitos de la Carta. Creemos que el concepto de un enfoque global de la seguridad internacional está inscrito en la Carta. La aplicación práctica de este enfoque concordaría, pues, con las exigencias del mundo contemporáneo. Exigiría también rechazar la actitud de enfrentamiento y propagandística respecto a la labor de las Naciones Unidas, que en los últimos años ha hecho disminuir la eficacia de la Organización.

Las ventajas prácticas del enfoque propuesto se manifiestan claramente a un número creciente de Estados Miembros. En el proyecto de resolución presentado a la Comisión y que figura en el documento A/C.1/43/L.74, los patrocinadores sugieren que el diálogo sobre este tema tan importante continúe hasta que logremos una aceptación universal. No nos hacemos demasiadas ilusiones ni pretendemos saber todas las respuestas. Tampoco insistimos en imponer nuestras soluciones a los demás miembros de la comunidad internacional. Este proyecto de resolución es fruto de consultas a fondo durante las cuales los patrocinadores han hecho gala de un alto grado de flexibilidad.

Mi delegación acoge con beneplácito las ideas prácticas sobre un enfoque global de la paz y la seguridad internacionales presentadas en esta Comisión por la delegación soviética.

Hemos observado con interés que, en la declaración que formulara en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea, el representante de Grecia se refirió a distintos aspectos de la seguridad internacional en una forma que demuestra que está surgiendo una coincidencia de opiniones en la materia. Las posiciones de los Doce sobre las cuestiones de la confianza mutua en las relaciones internacionales, la consolidación de la cooperación multilateral en todos los sectores, la importancia del fortalecimiento de la autoridad y la función del Consejo de Seguridad, las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de hacer frente a las amenazas no militares a la seguridad, son indicios de que existe una base amplia para iniciar un diálogo internacional de gran alcance.

Compartimos la opinión de que se requiere una mayor interacción para prevenir las crisis dentro del Consejo de Seguridad y especialmente entre sus miembros permanentes. En particular, el Consejo de Seguridad debería hacer uso de sus prerrogativas para detectar rápidamente la aparición de crisis, a fin de tomar las medidas apropiadas para evitar que se transformen en conflictos candentes.

El hecho de que en 1988 se haya otorgado el Premio Nóbel de la Paz a las Fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz ha recalcado la función que ellas han desempeñado en la moderación de las hostilidades internacionales. Deberían utilizarse esas fuerzas sobre una base más amplia no solamente en los conflictos existentes sino también en cualquiera que pudiera surgir, como una manera de dar sustancia a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Teniendo en cuenta que una serie de Estados Miembros han reiterado la necesidad de aumentar la eficacia de la labor de la Asamblea General y de sus órganos principales, creemos que sería aconsejable buscar un consenso sobre temas específicos del programa que atañen a toda la comunidad internacional.

En nuestra opinión, también podría fortalecerse la función del Secretario General en la prevención y solución de las crisis internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La supremacía del derecho en las relaciones internacionales exige, entre otras cosas, una mayor utilización de todos los medios jurídicos internacionales de que se dispone para resolver los conflictos. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deberían solicitar con más frecuencia la opinión de la Corte Internacional de Justicia en casos de controversias internacionales o para la interpretación de acuerdos internacionales. La posibilidad de reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional sobre una base mutuamente aceptable debería ser motivo de discusión entre los Estados Miembros.

Los acontecimientos producidos el año pasado demuestran que es posible realzar la participación de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos regionales. Los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán, la cesación del fuego en la guerra del Golfo, el progreso logrado hacia la independencia de Namibia, el diálogo sobre la cuestión de Chipre, etc., son todos indicios de la función cada vez mayor de la Organización mundial en la solución pacífica de las controversias. Esta creciente función de las Naciones Unidas nos permite esperar que ellas puedan abordar con éxito los problemas globales que enfrenta la humanidad en las esferas del desarme, la cooperación económica internacional y el desarrollo, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esto podría lograrse si todas las partes hicieran gala de la voluntad política necesaria.

Teniendo esto en cuenta, instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución propuesto y continúen el diálogo amplio y sin prejuicios sobre el enfoque global para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. BURWIN (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe): La Jamahiriya Árabe Libia atribuye especial importancia a la cuestión que examinamos en razón de que ocupa la costa más importante en el Mediterráneo meridional, con una extensión de 2.000 km, además de otros factores estratégicos, de seguridad, económicos y ambientales.

El Mediterráneo une a tres continentes: Asia, Africa y Europa. Es la cuna de culturas, civilizaciones y religiones. Siempre ha sido una arteria importante para las actividades marítimas pacíficas, como la navegación y el comercio internacionales, el turismo y la prospección de minerales. En vista de la ubicación estratégica y los factores que he mencionado, la región ha sido presa de

rivalidades, inestabilidad y creciente tirantez. Ciertamente, la situación en la zona representa una amenaza.

Entre las razones que llevan a la exacerbación de la situación, queremos citar las siguientes. La primera es la política provocativa que aplican las fuerzas imperialistas y racistas extrañas y que se basa en el uso de la fuerza, la agresión, la ocupación y la expansión. La entidad sionista está apoyada política, material y militarmente por el imperialismo. Ella persiste en sus prácticas represivas y expansionistas y priva al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación. Segundo, hay una presencia cada vez mayor de flotas extranjeras en la región. Tercero, la presencia de bases militares en algunos países de la costa del Mediterráneo y el emplazamiento de misiles nucleares y no nucleares en esas bases plantean un peligro para los demás países del Mediterráneo. Cuarto, se realizan maniobras militares provocativas cerca de la costa de algunos países de la región. La quinta razón es el problema de Chipre.

La presencia creciente de algunas flotas en la región, especialmente la Sexta Flota, y las reiteradas maniobras desafiantes, la aplicación de políticas provocativas y la instalación de bases han llevado a la inestabilidad. Ello ha dado lugar a actos de agresión, incluyendo la agresión norteamericana contra el Golfo de Sidra en agosto de 1981 y marzo de 1986, y el ataque aéreo contra Trípoli y Bengazi en abril de 1986. Esta incursión aérea brutal tenía por objeto la destrucción de poblaciones civiles, el asesinato de personas inocentes y la eliminación del líder revolucionario con pretextos endebles que carecían de fundamentos. En realidad, el principal objetivo era impedir que la Jamahiriya Arabe Libia aplicara una política no alineada, libre e independiente en apoyo de los movimientos de liberación nacional y la lucha contra el racismo y la explotación.

Además, la presencia militar cada vez mayor y la insistencia en realizar maniobras navales son otras razones que exacerban la tirantez y amenazan la paz y la seguridad en la región. También es un pretexto para obstruir otras actividades civiles, como la aviación civil, la prospección y la pesca marítima; perturbar las comunicaciones e impedir el comercio y el turismo internacionales en esa parte del mundo.

Debido a la importancia crucial de esta cuestión, la Jamahiriya ha aplaudido todos los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a robustecer la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y a aliviar la tirantez con miras a preservar la independencia y la integridad territorial de los Estados ribereños del Mediterráneo, así como lograr la no injerencia en sus asuntos internos.

Por lo tanto, hemos apoyado la iniciativa de los Estados no alineados de la región, incluido el Documento Final, aprobado en La Valetta el 11 de septiembre de 1984, en el que se insta a todos los Estados a desistir de la amenaza o de la utilización de la fuerza armada o de las bases militares contra los Estados no alineados de la región. También apoyamos las iniciativas de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y las declaraciones publicadas en Nueva Delhi en abril de 1986, y en Harare en septiembre del mismo año. Condenamos las maniobras militares en la región y lamentamos las demostraciones de poder militar en aguas territoriales y en el espacio aéreo de la región.

La Jamahiriya Arabe Libia también participó en la reunión de ministros de relaciones exteriores de los países mediterráneos que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Brioni, Yugoslavia, el 3 y 4 de junio de 1987. Se aprobaron las propuestas que se presentaron en esa reunión, entre otras, el desarrollo de la cooperación en las esferas económica, científica y cultural, así como la protección del ambiente en la región. En 1986 la Jamahiriya Arabe Libia también apoyó la celebración de una reunión entre las naciones miembros del Movimiento de los Países No Alineados de la Europa mediterránea y otros países europeos, encaminada a fortalecer los esfuerzos a fin de fomentar la paz, la seguridad y la cooperación en la región, prohibiendo las maniobras militares de las flotas extranjeras y liberando a la región mediterránea de bases navales extranjeras, convirtiéndola en una zona económica para sus Estados del litoral, fomentando la cooperación entre ellos y convirtiendo a la región mediterránea en una zona de paz, libre de armas nucleares.

Deseamos la cooperación en la región mediterránea. Por tanto, hemos colaborado con el Gobierno de Malta y apoyamos su deseo de liberarse de las bases extranjeras. Hay una convención que garantiza la neutralidad y la independencia de Malta. La Jamahiriya Arabe Libia contribuyó de manera efectiva a que se celebraran reuniones técnicas con el fin de eliminar la contaminación en la región y preservar su ambiente. La Jamahiriya Arabe Libia mantiene excelentes relaciones con los Estados litorales del Mediterráneo septentrional. Los Estados del Magreb árabe, que constituyen una parte importante de la costa meridional del Mediterráneo, buscan una política de integración, y se han dado pasos importantes para lograr la unidad del Magreb árabe, lo cual contribuirá de forma importante a restablecer la paz, la estabilidad y la cooperación en la región.

La Jamahiriya Arabe Libia apoyó todas las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión que fueron aprobadas en el cuadragésimo segundo período de sesiones. También apoyamos las propuestas soviéticas encaminadas a la creación de una zona de paz y cooperación en el Mediterráneo, mediante la reducción del enfrentamiento militar y el retiro de las fuerzas de las dos superpotencias de la zona o al menos, como un primer paso, el congelamiento recíproco de sus buques y de la capacidad naval militar, junto con un acuerdo sobre un límite máximo de fuerzas.

Para terminar, deseamos manifestar la esperanza de que los esfuerzos realizados han de lograr los objetivos nobles y apreciados de convertir al Mediterráneo en una zona de paz y cooperación libre de tensión y provocación.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): Mi delegación hace uso de la palabra en esta etapa final de las deliberaciones de la Comisión con el fin de tratar los temas 71, 72 y 73 del programa, relativos a la paz y la seguridad internacionales. Nuestra percepción ponderada de estos temas es que tienen una importancia particular que deriva de un tratamiento constructivo de algunos de los aspectos prácticos de cuestiones que suscitan gran preocupación internacional en esta esfera.

Las declaraciones realizadas ante este cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sugerirían que celebramos una especie de Pentecostés político, adornado con una reanimación refrescante de la fe en las Naciones Unidas. Si este es el consenso actual, sería imprescindible que comprendiéramos claramente la sustancia y la moralidad de la conciencia universal que alimenta nuestras esperanzas y que tal comprensión guíe todos los empeños emprendidos por esta generación en pro del objetivo que persiguen.

Se nos exhorta a dar forma práctica y concreta a una voluntad colectiva manifestada de asumir obligaciones en virtud de la Carta, a cooperar para lograr aspiraciones ampliamente compartidas para que las condiciones de vida sean más elevadas que la mera supervivencia en este planeta, a buscar ideas y metodologías para movilizar los recursos y el genio humano en un esfuerzo consciente por erigir y mantener ulteriormente la paz y la seguridad internacionales. La Primera Comisión no debe soslayar, ni directa ni indirectamente, la responsabilidad de fomentar, mediante un diálogo productivo, la búsqueda de medios y caminos para alentar las esperanzas y disipar los temores del público internacional.

Tal vez el aspecto más pertinente es el hecho de que estos temas tienen relación directa con la Carta de las Naciones Unidas, que es el documento que constituye el marco del consenso constitucional que nosotros, los Estados Miembros, tenemos la obligación de observar en su alcance y contexto.

Parte del dilema humano en esta encrucijada de la historia es la carga de tener que tomar opciones importantes y decisiones críticas en una época tecnológica. El aislacionismo de los demás y de las realidades brutales de la época, es una práctica peligrosa y no da refugio alguno. Ninguna nación, grande o pequeña, puede darse el lujo de permitir que el conocimiento al que la mayoría tiene ahora acceso se vea ahogado por la ignorancia de su importancia. Empero, abrumado por instintos primitivos y animales de dominar a los débiles, atraído por emociones de arrogancia y errores de cálculo basados en ilusiones de poder efímero, el hombre parece estar tentado por las ambiciones de la conquista y la dominación que a la larga se muestran demasiado onerosas y a veces demasiado horribles de mantener.

La Carta de las Naciones Unidas nació de la búsqueda de la paz, la seguridad y el progreso duradero para toda la humanidad. Guió por el camino de la verdad a una generación cansada de la guerra. Es un don que se nos ha dado a nosotros y a las futuras generaciones, en cuyas mentes, citando el preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

"Deben construirse las defensas de la paz. Debemos diseñar colectivamente las condiciones de la paz."

Esto sólo lo podremos lograr si el liderazgo de los Estados condiciona sus pensamientos y sus decisiones políticas, teniendo presentes las normas y principios de la Carta. Es ahora un fenómeno indiscutible que el clima internacional toma su ritmo del ámbito en el que la conducta de los Estados socava o respeta dichas normas y principios.

Si los progresos de la ciencia y la tecnología nos han enseñado una lección, ésta es el hecho de que nuestra geografía se está empequeñeciendo mientras que aumentan en forma considerable los lazos de interdependencia entre los pueblos, los Estados y las regiones del mundo. La cooperación debe reemplazar al enfrentamiento,

porque a través de ella se puede llegar a una paz concertada y no impuesta.
El arreglo pacífico de las controversias debe reforzar, como en todo proceso, la prohibición de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

La interdependencia es un componente saludable de los valores que impulsan los empeños colectivos y fomentan las nociones del bien común.

El multilateralismo, inevitablemente ha vuelto obsoletos al aislacionismo y al sectorialismo en una era nuclear en la cual las amenazas se dirigen a la existencia humana, independientemente de la ubicación, el tamaño o el nivel de desarrollo de un Estado. A falta de un foro más apropiado y eficaz, las Naciones Unidas sirven de centro universal que armoniza los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes. Son el hogar acreditado donde el multilateralismo medra y debe medrar.

Con este ánimo, el Camerún sigue prestando pleno apoyo a todos los esfuerzos dentro del marco de las Naciones Unidas tendientes a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Los inspirados propósitos de la Organización se explicitan en el artículo de apertura de su Carta. El documento pragmático opta por

"medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz,".

El papel de la Organización en el proceso de paz no es académico en su sustancia. Los acontecimientos recientes han demostrado que las Naciones Unidas pueden cumplir efectivamente sus funciones si cuentan con la voluntad política colectiva de los miembros de utilizarlas como instrumento auténtico de una paz organizada. Cabe lamentar que durante demasiado tiempo esta Organización haya permanecido como rehén de conflictos ideológicos, de intereses sectoriales estrechos y de un nacionalismo excesivo y retrógrado.

Nuestra delegación cree que no puede haber una paz auténtica sin un verdadero progreso en la limitación de armamentos y en el desarme, ya sean convencionales o nucleares. Si bien es importante observar que la seguridad es la preocupación legítima de todos los Estados, también es fundamental concebir a la seguridad en su contexto más amplio, que incluye las disposiciones de la Carta relativas a los aspectos no militares de la seguridad, que son un elemento integrante de la paz y la seguridad internacionales duraderas. Las Naciones Unidas, desde hace tiempo, han apoyado la búsqueda del arreglo pacífico de las controversias y el logro de la seguridad a los niveles más bajos posibles de armamentos y de fuerzas armadas.

Los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme no han de eliminar las causas de los conflictos - cabe reconocerlo -, pero pueden contribuir a reducir la tirantez y a crear un clima conducente al arreglo de los conflictos por medios políticos. Por lo tanto, incumbe a los Estados Miembros utilizar las disposiciones de la Carta para resolver sus diferencias a todos los niveles.

Por cierto, una de las causas de la carrera de armamentos es la aplicación insuficiente de las disposiciones de seguridad colectiva previstas en la Carta de las Naciones Unidas. Otra causa importante es la falta de confianza entre los Estados, especialmente entre aquellos que tienen sistemas económicos y políticos diferentes. Nos parece evidente que deben hacerse todos los esfuerzos por entablar un proceso continuo de fomento de la confianza, con lo cual se fortalecerían la paz y la seguridad internacionales.

Quizá sea acertado decir que los líderes de las dos superpotencias tal vez hayan comenzado a reconocer la desesperante necesidad y la importancia de este mecanismo para la solución de los conflictos. Por consiguiente, puede esperarse que inicien una campaña para procurar el aumento de su eficacia.

Cada vez ha de esperarse más de los Presidentes Gorbachev y Bush en los meses y años venideros. Ello obedece, en parte, a la elección de un nuevo camino hacia la comprensión entre ambas naciones. También obedece parcialmente a un mundo confuso y desconcertado, que desde hace tiempo ha encontrado difícil comprender por qué, pese a sus compromisos con la Carta y a los ideales revolucionarios de libertad y de paz insertos en sus respectivos sistemas, los Estados Unidos y la Unión Soviética no han utilizado sus condiciones de líderes ni sus medios materiales para fomentar el bien común de toda la humanidad. Dicho concepto de bien común sigue irremisiblemente afianzado en los instrumentos constitucionales de ambas naciones.

Hemos saludado con satisfacción y con un sentimiento de alivio los acuerdos que dieron nacimiento al Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor. El razonable mejoramiento de las relaciones y la iniciativa colectiva sin precedentes de frenar los conflictos regionales pueden muy bien haber resultado los precursores de mejores tiempos que nos aguardan.

Esto debe ser sólo el comienzo del movimiento en la dirección correcta. Pero nadie debe abrigar ilusiones al respecto. En muchas partes del mundo los conflictos continúan infligiendo sufrimiento y muerte tanto a nivel subregional

como regional. Inclusive, aún en los casos en que se están negociando procedimientos para el arreglo pacífico, no se han silenciado los cañones y las privaciones persistentes. Las indicaciones de éxito deben acuciar a los esfuerzos por encontrar medios y arbitrios eficaces para manejar las crisis y resolver los conflictos mediante acuerdos viables tanto a nivel subregional, regional y multilateral.

La prevención de conflictos así como la solución pacífica de los que aún existen son cuestiones de urgencia inmediata y dependen de la acción concreta de los Estados. El proceso supone cuestiones críticas con respecto a la confianza mutua y medidas eficaces y verificables de limitación de armamentos y de desarme. Estamos persuadidos de que debe darse prioridad a la aplicación y al cumplimiento de los principios y acuerdos concertados con las Naciones Unidas, con respecto a disposiciones de mantenimiento de la paz. Una vez más, es a la Carta a la que nos debemos dirigir en busca de inspiración y de una raison d'être.

Hemos subrayado el papel central de las Naciones Unidas en el fomento de condiciones conducentes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Organización es la colectividad de los Estados en marcha. No tenemos que ahondar demasiado en la historia para encontrar crédito en acontecimientos recientes, como por ejemplo los relativos al Afganistán, el conflicto entre el Irán y el Iraq, la cuestión del Sáhara Occidental y las actuales negociaciones delicadas sobre la compleja situación creada por la obcecación de los racistas en el Africa meridional.

Pese a las nubes ominosas que siguen pendiendo sobre Kampuchea, el enfoque multilateral de la situación subraya una importante función de esta Organización. Porque, por cierto, el enfoque regional a menudo se debe a la prudencia de las Naciones Unidas que está en marcha. La voluntad política de los Estados, ejercida conforme a los principios de la Carta, demostrada a nivel regional o universal en una situación determinada, sigue siendo el arma definitiva para el logro de una paz duradera.

El mantenimiento de la paz y la seguridad debe estar dirigido por la comunidad internacional para que resulte eficaz. Los esfuerzos deben abarcar todas las facetas que van desde el suministro de tropas para llenar un vacío peligroso o para supervisar los acuerdos de cesación del fuego, hasta campañas en pro del desarme y de una nueva visión de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo.

A este respecto, queremos expresar nuestro profundo reconocimiento a los Gobiernos del Canadá, Francia, la República Federal de Alemania, Noruega, Italia, los Estados Unidos de América y Suiza, así como a la Fundación Ford, por sus contribuciones al África. Tales países han promovido el proceso para poner en práctica medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el desarrollo en nuestra subregión entre los Estados miembros de la Comunidad Económica Centroafricana.

Análogamente, fueron generosos en el reciente Programa de Adiestramiento sobre Resolución de Conflictos, la Prevención de Crisis y la Administración de las Medidas de Fomento de la Confianza entre los Estados miembros de la Comunidad Económica del Africa Occidental, celebrado bajo los auspicios del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Lomé, Togo. Se trata de esfuerzos tendientes todos a lograr acuerdos sobre mantenimiento de la paz y deben señalar el camino en cuanto a la calidad de la cooperación requerida.

Acuciado por las duras realidades de las relaciones internacionales contemporáneas y privado de los medios adecuados, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, merece encomio y estímulo. Continúa simbolizando la dignidad y los medios de trabajo de esta Organización. Serenamente puso a disposición esos elementos y sus condiciones personales para asumir la tarea respecto a la solución de los conflictos regionales y otras cuestiones de seguridad relacionadas con ellos, creando así un clima deseable para la solución pacífica de una todavía áspera actitud beligerante y de sospecha entre las partes opuestas.

Una vez más ofrecemos nuestro pleno apoyo al Secretario General en su decisión de utilizar la diplomacia preventiva como un instrumento viable para una mejor comprensión internacional. Pensamos que debería consolidarse su papel mediante el apoyo material y político de los Estados. La Organización cumple un papel vital en los arreglos para el mantenimiento de la paz, que se vería frustrado si no se le concede un apoyo activo.

En este contexto nuestra delegación presentó el proyecto de resolución A/C.1/43/L.84, titulado "Fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales" que responde al tema "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". Consideramos que esta Declaración es sumamente importante. Apoyamos plenamente las ideas que contiene, porque se cimentan sobre los principios y propósitos de la Carta y procuran fortalecer el papel de la Organización en el proceso de la solución pacífica de las controversias. Un elemento central de esta Declaración es el proceso de los arreglos para el mantenimiento de la paz.

El texto se basa en que el proceso de los arreglos para el mantenimiento de la paz y su aplicación alcanzan a amplios sectores, tales como la resolución de los conflictos, la administración de las crisis y las medidas de fomento de la confianza. Las operaciones de mantenimiento de la paz, por otra parte, son el

producto final de la solución pacífica de las controversias, que llevan al fomento de la confianza mutua entre los Estados. En sus últimos éxitos las Naciones Unidas han reforzado su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales a través de diversos arreglos con este objeto, a los que seguirá el emplazamiento de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que son la verdadera esencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

No se discute que el Consejo de Seguridad desempeña un papel central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, este papel no debe separarse del que corresponde a los otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General y sus Comisiones Principales, en particular la Primera Comisión, son igualmente responsables de iniciar el diálogo sobre las cuestiones, tratar el desarrollo progresivo de las ideas y normas de la paz, examinar las cuestiones importantes de interés universal en el campo del desarme y la seguridad, facilitando así empeños globales más productivos. El sistema del veto en el Consejo de Seguridad tiende a ocultar la opinión consensual de la vasta mayoría de los Estados, todos los cuales tienen derecho a la seguridad y comparten preocupaciones por el desarrollo pacífico y el progreso. La Asamblea General ofrece a todo el mundo la oportunidad de seguir la opinión verdaderamente colectiva de los Estados.

El Gobierno del Camerún ha expresado sus puntos de vista y ha hecho sugerencias concretas acerca del papel del Consejo de Seguridad en el documento A/CN.10/71, titulado "Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme".

El texto que hemos presentado ha sido revisado, pero parece que se plantean algunos problemas de procedimiento. En horas venideras se distribuirá el nuevo texto. El texto revisado del proyecto de resolución A/C.1/43/L.84 se propuso satisfacer las preocupaciones de una serie de delegaciones, la mayoría de las cuales no eran de fondo, ni contradecían fundamentalmente la esencia. Nos hemos esforzado por darles cabida, en consonancia con nuestras tradiciones, así como con el espíritu de avenencia, con que se han visto bendecidas nuestras deliberaciones en este período de sesiones. En consecuencia, esperamos que se apruebe por consenso.

Permítasenos expresar nuestro pensamiento actual sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/43/L.74, presentado por la Unión Soviética y una serie de Estados socialistas.

Cuando en la última sesión se presentó el tema 73 del programa, la delegación del Camerún planteó una serie de preguntas de buena fe, impulsada por el deseo de comprender el carácter y el contenido de la propuesta relativa al establecimiento de un sistema amplio de paz y seguridad internacionales. Procurábamos que hubiera claridad en los aspectos conceptuales de los temas. Queríamos saber la relación que había con la Carta, así como el carácter y los mecanismos de lo que nos parecía como un sistema novel.

En la primera parte del debate de este año la delegación soviética hizo una presentación que era demasiado difícil de comprender, porque incluía un tinte ideológico.

Ahora en el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74 tenemos ante nosotros una propuesta concreta. Deseamos expresar nuestro reconocimiento a sus iniciadores socialistas por simplificar el texto y especialmente por procurar adecuarlo a las preocupaciones de diversas delegaciones, incluida la nuestra.

Asimismo, hemos escuchado con atención a los demás grupos de intereses del espectro global de poderío, y les agradecemos también haber contribuido a nuestra comprensión de las cuestiones, tanto las expresadas como las no expresadas.

El proceso aún está en marcha. Sin embargo, desearíamos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, nuestros colegas socialistas han respondido a nuestro pedido de claridad; el texto actual ya no es ambiguo para nosotros.

En segundo lugar, en respuesta a nuestra pregunta, nos resulta claro que el preámbulo aclara que las ideas se presentan en concordancia con el sistema de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, se han reducido los temores relativos a un sistema nuevo o en pugna, en virtud de la adopción de un nuevo título para el texto. El enfoque involucra, a nuestro juicio, una búsqueda de directrices dentro del ámbito contemplado por la Carta. El sistema existe en razón de las disposiciones de la Carta y nos sería muy difícil reconciliar las propuestas de un nuevo sistema.

El texto se refiere al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta. Resulta difícil, como cuestión de principios, resistir la tentación de examinar las ideas de un importante sector del sistema bipolar, sobre todo, habida cuenta del hecho de que nuestras dudas preliminares fueron en gran medida contestadas de manera que se facilita una evaluación constructiva de las consecuencias. Por lo tanto, al final del debate estaremos en condiciones de emitir un juicio definitivo, pero deseábamos agradecerles ahora la clarificación del texto.

Deseamos reiterar nuestra opinión de que en la Carta de las Naciones Unidas tenemos los principios en los cuales basar las definiciones y las acciones, así como también el marco institucional que nos habilita a embarcarnos en todas las medidas encaminadas a lograr la paz y la seguridad. El Camerún cree que en las cuestiones de paz y de seguridad internacionales, los principales órganos de las Naciones Unidas, cuando se les ha permitido hacerlo, han venido funcionando cada vez más de la manera prevista en la Carta. Esperamos que se dispondrá de la voluntad política necesaria para que estos órganos funcionen con mayor eficacia. El Presidente Paul Biya, del Camerún, declaró el 29 de septiembre de 1988 en la Asamblea General:

"En el plano político, las grandes Potencias han demostrado que cuando quieren, todo es posible. Ello también sirve para resolver la crisis económica.

...

Para nosotros, las Naciones Unidas son el medio para ponernos de acuerdo y encontrar las soluciones. Las Naciones Unidas son el reflejo de la voluntad común de las naciones de evolucionar juntas. Las Naciones Unidas son un acercamiento. Las Naciones Unidas son una gran fuerza, una formidable herramienta de progreso. Sirvámonos de ellas juntos."

(A/43/PV.10, pág. 37-40)

No puede ponerse en duda la veracidad de este sentimiento. Todavía hay una brecha entre estos principios y las realidades de las relaciones internacionales. Debemos superarla mediante la imaginación de nuestra acción colectiva.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): La delegación de los Estados Unidos celebra esta oportunidad que se le presenta de compartir sus opiniones con otras delegaciones sobre el tema 73 del programa, "Sistema general de paz y seguridad internacionales" y sobre el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74.

Voy a empezar mi declaración haciendo un poco de historia. El año pasado los Estados Unidos votaron en contra de un proyecto de resolución con arreglo a este mismo tema del programa. Nos opusimos a ese proyecto porque consideramos que el concepto global de "un sistema general de paz y seguridad internacionales" de la manera en que lo presentaban sus patrocinadores en los discursos, los artículos y en otros documentos, planteaba una grave amenaza a las Naciones Unidas y a la seguridad de sus Estados Miembros.

Los Estados Unidos no eran los únicos que tenían esa inquietud. Muchas otras naciones - de hecho, más del 50% de los miembros de este órgano, representantes de todos los continentes del mundo - optaron por no apoyar el proyecto de resolución. Concordaron con nuestra opinión de que las medidas existentes de seguridad que estipula la Carta son operantes. O, como se dice popularmente en mi país, "Si no está roto, no lo arregle".

En el año transcurrido desde que tratamos por última vez este tema han sucedido muchas cosas, y lo que ha sucedido demuestra que nosotros y otras delegaciones no estaban equivocadas el año pasado. Aquellos que insistían en que sólo un "sistema general" de seguridad, o un "enfoque" nuevo a la seguridad, como lo llaman ahora, resolvería los males del mundo, estaban equivocados. Después de todo, ¿cómo podrían explicar el hecho de que las Naciones Unidas hayan desempeñado un papel central en la formulación de los acuerdos que permitieron el retiro de las tropas de ocupación extranjeras del Afganistán? ¿Cómo pueden explicar la función central cumplida por esta Organización que puso fin al conflicto del Golfo Pérsico, con su trágica pérdida de vidas, o al arreglo que finalizó la semana pasada en Ginebra y que garantizará el retiro de las fuerzas extranjeras del Africa meridional, permitiendo el nacimiento de un Estado independiente en Namibia, fundado sobre la base de elecciones libres efectuadas por su pueblo?

Los Estados Unidos, junto con un cierto número de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, han trabajado activamente para asegurar que todo esto se concretara. Hemos respaldado vigorosamente los esfuerzos del Secretario General y de sus representantes para realizar estos acuerdos. Estos felices eventos demostraron que, si existe voluntad política, las Naciones Unidas pueden desempeñar una función importante en las situaciones de conflicto de todo el mundo. Demuestran que en el sector de la paz y la seguridad, las Naciones Unidas no necesitan arreglos de fondo.

Los patrocinadores del proyecto de resolución quieren que creamos que han encontrado una fórmula mágica para resolver los problemas del mundo y mejorar a las Naciones Unidas. Con un hábil juego de palabras, inventaron un plan llamado de "seguridad general", y ellos son los únicos que entienden su verdadero significado, si es que lo entienden. Convinieron en sacar una palabra de aquí y cambiar una frase de allí en su proyecto de resolución - incluso se ofrecieron a eliminar alguna parte del preámbulo en que citaban resoluciones anteriores sobre un sistema

general de seguridad - con la esperanza de esconder a los Estados Miembros sus verdaderas intenciones. Quieren que nos centremos en detalles insignificantes como el número de veces en que aparece en el proyecto de resolución la palabra "sistema", preguntándonos qué objeciones podríamos tener, y quieren que pasemos simplemente por alto el concepto que han desarrollado en los dos últimos años, con todas sus profundas implicaciones.

Los patrocinadores han trabajado con asiduidad y han modificado el título de su proyecto de resolución como un lema publicitario, para hacernos creer que concuerda con la Carta. Sin embargo, como todos sabemos, ya no se trata de etiquetas sino de contenido. Hemos quedado sometidos a una hábil campaña que busca hacernos creer que las inquietudes manifestadas el año pasado por una mayoría de nuestros miembros podrían disiparse cambiando una palabra o una frase aquí o allá. Lo principal es que, como han reconocido los propios patrocinadores, todo el programa del sistema general de paz y seguridad internacionales está en el fondo, pero en el centro de su objetivo principal: un caballo de Troya dispuesto a rebelarse en toda su fuerza apenas convengamos en abrir las puertas y dejarlo entrar.

En un memorando que hizo distribuir la delegación soviética junto con su proyecto de resolución se nos recuerda específicamente que el concepto general se remonta a un artículo del Secretario General Gorbachev publicado hace más de un año. El artículo contiene numerosas propuestas, muchas grandiosas, inoperantes y rechazadas cuando los soviéticos trataron de imponérselas en décadas anteriores. Si bien el proyecto de resolución que hoy está a nuestra consideración no menciona explícitamente a este documento, sigue siendo el pilar central del enfoque soviético para seguir, como dijo el representante soviético en su declaración del miércoles pasado, "en forma gradual pero firmemente" (A/C.1/43/PV.47, pág. 12) hacia el esquema soviético de un sistema general de paz y seguridad internacionales.

No creemos que este esquema sea el enfoque que deben seguir los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y no tengo dudas de que si los Estados Miembros estudian a fondo los elementos de este esquema, llegarán a la misma conclusión.

Todos buscamos la manera de modernizar la Organización y hacer que funcione de forma más apropiada en las tareas que enfrentamos. En el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas hemos hecho justamente eso, y hemos explorado cuestiones tales como el papel del Secretario General y de la Asamblea General con

más seriedad que en el memorando presentado con el sistema general de paz y seguridad internacionales. Mediante un diálogo constante en el Comité, así como en muchos otros órganos de las Naciones Unidas, la función de mantenimiento de la paz y el papel del Secretario General en ese proceso se han venido perfilando de manera que se les ha permitido dar respuestas pragmáticas a necesidades reales.

Estas evoluciones pragmáticas han beneficiado mucho a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Han proporcionado una función para la diplomacia de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, grandes y pequeños, en el mantenimiento de la paz, y un canal para su participación en esa tarea. Han permitido a las Naciones Unidas contribuir a resolver conflictos regionales.

Históricamente, y por desgracia, la Unión Soviética se ha opuesto a esta evolución. En estos días hemos observado con satisfacción algunas señales de cambio. Los soviéticos han presentado una cantidad de ideas en el contexto del "fortalecimiento" de las Naciones Unidas. Les dijimos que estábamos dispuestos a examinar las propuestas que pueden tener mérito en los foros apropiados.

En nuestras deliberaciones con los patrocinadores del proyecto de resolución, dijimos: "Si tienen ideas sobre la forma de mejorar esta Organización, hay órganos ya creados a los que pueden presentar sus sugerencias. Si lo que verdaderamente les preocupa es tener un foro para tratar estas sugerencias, ¿por qué no llevarlas al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y dejar de lado la fantasía de un 'sistema general' o de un 'enfoque global'"? Nuestra propuesta fue rechazada de plano. Tal vez los patrocinadores del proyecto de resolución pueden explicar a esta Comisión mejor de lo que lo hicieron con nosotros. A lo mejor pueden decirnos que como habían puesto la etiqueta de "seguridad global" en su proyecto de resolución, ¿cómo podían llevarlo a un Comité que no se ocupa de problemas de seguridad?

A través de su enfoque global de la paz y la seguridad internacionales, la Unión Soviética parece querer introducir un nuevo sistema de control central. El hecho de definir todo y cualquier cosa como una cuestión de "seguridad" sugiere un mecanismo ingenioso para controlar el programa de esta Comisión y de otras. Esto es innecesario y constituye un paso hacia atrás y no hacia adelante. Es claramente contrario a los intereses de todos nosotros que se encaren de esta forma los derechos humanos, el problema de la deuda mundial o el desarrollo económico. En un momento de la historia en que el papel de la ideología disminuye y el del pragmatismo aumenta, ¿queremos realmente imponer una nueva ideología a las Naciones Unidas a costa del pragmatismo y del progreso? Esta Organización tiene impulso. Tenemos dirigentes confiados y capaces. Tenemos comisiones que están en condiciones de examinar y presentar buenas ideas. Utilicémoslas.

Ahora, quiero dejar algo perfectamente aclarado. Nuestra opinión sobre este proyecto de resolución, así como sobre cualquier otro, no se basa en sus autores. Con todo gusto apoyaríamos cualquier proyecto de resolución, independientemente de su origen, si creyéramos que promueve auténticamente la paz y la seguridad internacionales. No apoyaremos ningún esfuerzo cuyo objetivo final sea definir nuevamente, enmendar o volver a escribir la Carta, pese a que ello se esconda tras las garantías de que sus objetivos son otros.

Podemos seguir una de estas dos vías. La primera es la del pragmatismo y la cooperación, la de tratar de encontrar soluciones lógicas y prácticas a los problemas específicos que enfrentamos, así como sugerencias lógicas para mejorar la labor de esta Organización. Esta es la vía que hemos venido siguiendo y que ha llevado a esta Organización a lograr progresos significativos en la solución de conflictos regionales; es la vía que condujo al otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz, del que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden sentirse justificadamente orgullosos.

La segunda vía es la de tratar de imponer a esta Organización nuevas estructuras, nuevas identidades y nuevos sistemas, tratando de mezclarlo todo indiscriminadamente en una cacerola para sacar luego una sopa llamada "seguridad". Esta es la vía que implica decir: "sabemos más que todos los Miembros de esta Organización y que lo que indica la experiencia colectiva de cuatro décadas acerca de lo que es necesario hacer". Esta es la vía que, lejos de darnos una seguridad global, nos llevaría a una inseguridad y a una incertidumbre incomprensibles.

Por estos motivos, los Estados Unidos deben oponerse una vez más al proyecto de resolución que estamos considerando.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): El tema de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional está siendo tratado este año en condiciones completamente distintas a las que reinaron en años anteriores. Los cambios positivos que se observan claramente en el escenario internacional, así como la iniciación del diálogo y del proceso para la solución de algunos acuciantes problemas internacionales, permitieron a la Asamblea General debatir estos temas complejos relativos a la seguridad internacional en una forma más tranquila y constructiva. Estas circunstancias nos brindan la oportunidad y también la obligación de hacer una evaluación global de la dirección y del alcance de las tendencias actuales en las relaciones internacionales y de su influencia en las Naciones Unidas, a fin de analizar las prioridades con respecto a la participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento y el fortalecimiento de la seguridad internacional durante el período venidero.

Estas tendencias positivas en la evolución de las relaciones políticas internacionales han quedado reflejadas en el debate general en la Asamblea y en la Primera Comisión, así como en el desarrollo global de este período de sesiones, y ha permitido una consideración más constructiva de cada uno de los temas que figuran en el programa de la Asamblea General.

Se ha observado que el tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, aunque modesto en sus efectos cuantitativos globales, constituye un primer indicio tangible de que se puede aminorar la carrera de armamentos y, eventualmente, detenerla. La prosecución de las negociaciones entre las superpotencias sobre otras cuestiones relativas a la esfera del desarme nuclear ha robustecido esas expectativas.

También se ha señalado que se han hecho algunos progresos en el tratamiento de algunas de las cuestiones más graves que provocan tirantez internacional. En tal sentido, se mencionan fundamentalmente los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán, la cesación del fuego entre el Irán y el Iraq, las perspectivas de que se inicie la tan esperada descolonización de Namibia y las iniciativas para la solución de los problemas de Kampuchea, de Chipre y del Sáhara Occidental.

Esta situación se ha logrado en buena medida gracias a los cambios operados en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, a su acercamiento, al diálogo y a la disminución de la tensión entre ambos. Sin embargo, los progresos que se vienen obteniendo no son sólo consecuencia directa de las negociaciones y de los acuerdos entre las superpotencias. A nuestro juicio, reflejan una creciente conciencia de toda la comunidad internacional en el sentido de que, en las condiciones de creciente interdependencia que existen actualmente en el mundo, no hay otra alternativa que el diálogo y la solución de los principales problemas de las relaciones internacionales con la participación del mayor número posible de países.

En este contexto, corresponde recordar que desde el comienzo de la actividad del Movimiento de los Países No Alineados, los Estados que lo integran han hecho esfuerzos denodados y constantes para lograr un mundo en el que no haya divisiones ni políticas de bloques. Esto nos da a los integrantes de ese Movimiento el derecho - compartido desde luego por muchos otros - de considerar la evolución actual como una confirmación elocuente de los principios y objetivos de la política de no alineación. Después de todo, la evaluación que se ha hecho en el actual período de sesiones de la Asamblea General acerca de la situación internacional y del papel futuro de las Naciones Unidas se encuadra en gran medida con la que figura en la Declaración de Nicosia aprobada por los Cancilleres de los países no alineados en su Conferencia celebrada en Chipre en septiembre pasado.

Sin embargo, sería ir en contra del curso de la historia, o por lo menos, en contra de la prueba del tiempo, concluir que repentinamente las cosas han mejorado en forma irreversible y que las soluciones a todos los problemas están al alcance.

Los problemas que han acosado a las relaciones internacionales, algunos durante bastante tiempo, siguen existiendo con todas sus consecuencias perniciosas. Ante todo, la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, sigue sin disminuir, amenazando la propia supervivencia de la humanidad. Hay toda una serie de problemas que exigen una urgente acción internacional: la prohibición completa de los ensayos nucleares, la concertación de una convención sobre las armas químicas y la iniciación de un proceso de negociaciones sobre las armas convencionales. El principal objetivo sigue siendo

la eliminación total de las armas nucleares. Observamos con pesar que en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se perdió una oportunidad de lograr acuerdos que habrían permitido realizar progresos en algunas de estas cuestiones.

Como dije, se ha abordado una serie de crisis regionales. Sin embargo, hay otras que siguen planteando una amenaza muy grave a la seguridad internacional global. La estabilización de la situación internacional siempre será imperfecta y efímera mientras los conflictos explosivos en el Oriente Medio, en el Africa Meridional, en Centroamérica y en cualquier otra región sigan sin solución y amenacen al mundo con una conflagración más amplia. Ha quedado probado reiteradamente que la solución de estos problemas y la normalización duradera de las relaciones internacionales sólo puede lograrse si se encuentran soluciones políticas que se basen en hacer efectivos los derechos inalienables de los países y de los pueblos a la libre determinación, a la libertad y a la independencia, en el marco de procesos que contemplen a todas las partes involucradas y sus legítimos intereses.

La creciente interdependencia y la indivisibilidad de la paz, de la seguridad y del desarrollo internacionales han puesto claramente de manifiesto nuevas fuentes de tirantez mundial que pueden llegar a provocar distorsiones aún más graves en las relaciones internacionales.

Hay ejemplos en abundancia. Los problemas relacionados con la deuda, con el dinero y las finanzas, el intercambio comercial, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, han asumido proporciones tales que, sin exagerar demasiado, podemos afirmar que de su solución dependerán los logros de la civilización del mundo, y su propio destino. Estos problemas son particularmente perniciosos para los países en desarrollo y constituyen no sólo un impedimento creciente para su progreso, sino también un peligro para su estabilidad y seguridad política.

Es paradójico que millones de personas sigan muriendo de hambre, presas de la pobreza y subsistiendo al margen de la sociedad, a menudo con una gran incertidumbre, y que las divisiones sociales, económicas y de otro tipo continúen oponiéndose a una integración mundial que se necesita para lograr un verdadero desarrollo tecnológico.

Por lo tanto, es excepcionalmente importante que las relaciones económicas internacionales que han quedado fuera de esa positiva evolución se dirijan con decisión y vigor para que pueda resolverse la profunda crisis económica que aflige a la mayor parte de la comunidad mundial. Después de todo, nunca lograremos la paz y la estabilidad si no se mejora sustancialmente la posición económica de los países en desarrollo.

Yugoslavia es un país europeo no alineado y la seguridad europea - es de comprender - constituye para nosotros una preocupación primordial, no sólo por cuestiones de geografía. A través de su larga historia, Europa ha visto innumerables conflictos y en los últimos 40 años ha tenido el dudoso privilegio de experimentar el enfrentamiento más directo entre bloques y superpotencias. Hoy en día, los países europeos piensan de otra forma. Están trabajando arduamente y de consuno para superar este legado pesado, para crear la confianza mutua e iniciar una cooperación beneficiosa. Confiamos en que la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que está en su fase final, pueda efectuar, en este sentido, una nueva e importante contribución.

Dentro del contexto de los esfuerzos destinados a promover la cooperación en Europa, se contaba también la Reunión Ministerial de los países de los Balcanes, en Belgrado, que fue la primera en la historia de esa región. Sus resultados constituyeron un paso adelante - que quisiéramos pensar que ha de ser importante - en el proceso multifacético del fortalecimiento de la seguridad en la región y en toda Europa.

Lamentablemente, el Mediterráneo, cuyas aguas también bañan las costas de Europa, sigue siendo una zona en la cual existe una creciente concentración de armas y está azotada por crisis y conflictos no resueltos. La situación reinante en el Mediterráneo constituye una fuente perenne de peligro para la paz y la seguridad internacionales. Con otros países mediterráneos no alineados, Yugoslavia está tratando de transformar el Mediterráneo en una zona de paz y cooperación. Para ello, continúan las importantes acciones iniciadas en 1987 en la Reunión Ministerial de los Países No Alineados, en Brioni.

Los acontecimientos internacionales demostraron una vez más el año pasado que debe buscarse un mundo más seguro mediante la democratización de las relaciones internacionales, el restablecimiento, el desarrollo y el enriquecimiento de formas multilaterales de cooperación. Después de todo, las soluciones duraderas a los problemas del desarme, el desarrollo, la paz y la seguridad, de cuya solución depende el destino de nuestro mundo, sólo son posibles con la participación de todas las partes interesadas y con la de la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas. El año pasado ha dado testimonio de que el progreso en el tratamiento de los problemas mundiales se puede lograr mediante una participación directa o por lo menos indirecta de las Naciones Unidas. El Premio Nóbel de la Paz otorgado este año a las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz, constituye una nueva confirmación del papel e importancia crecientes de nuestra Organización mundial. Por lo tanto, quizá resulta hoy más importante que nunca, fortalecer a las Naciones Unidas y, en especial, las funciones que desempeñan la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General en el mantenimiento de la seguridad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto, consideramos útiles las numerosas propuestas presentadas recientemente sobre el funcionamiento y el papel del Consejo de Seguridad, de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, de las misiones de observación y comprobación de hechos, etc. De esta manera, consideramos también la propuesta presentada por la delegación de la Unión Soviética, que figura en el documento A/C.1/43/L.74. Adoptamos tal posición debido a nuestra comprensión de que los autores de esa propuesta tienen en mente, ante todo, la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en esta esfera, de acuerdo con la Carta.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por su misma índole, exige una estrecha cooperación de todos los países en un mundo de creciente interdependencia. El diálogo sobre ésta y otras propuestas - incluida la que Yugoslavia tradicionalmente presenta en nombre del Grupo de los Países No Alineados - debe continuar si queremos realzar la autoridad de la Carta y hacer del mundo un lugar más seguro y mejor para vivir.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Los debates sobre el enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, demuestran que la gran mayoría de los Estados se pronuncia en favor de la búsqueda y el desarrollo de un vasto diálogo que deje de lado el enfrentamiento en todos los aspectos referentes a la seguridad internacional; y ello es natural porque resulta evidente que no basta desarrollar sólo un diálogo bilateral sobre esta cuestión, incluso entre los países más poderosos. Resulta indispensable internacionalizar el diálogo relativo a la seguridad general y a los problemas mundiales, cuya solución implica la participación de toda la comunidad internacional.

En su reciente conversación con el Presidente Mitterrand, de Francia, el Sr. Mikhail Sergeivich Gorbachev dijo:

"En la escena internacional hay numerosos actores en juego y ninguno de ellos debería quedar sin intervención, especialmente en materia de política internacional. En el mundo actual crece constantemente el papel de las Naciones Unidas y de otros foros para examinar y solucionar en forma colectiva los problemas existentes."

El objetivo del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74 consiste en desarrollar el diálogo internacional respecto de todos los problemas relacionados con la seguridad internacional. En su elaboración, los autores hicieron gala de moderación y de flexibilidad, y se manifestaron dispuestos a tener en cuenta la opinión de los demás Estados. Con todo, la delegación soviética desea dar explicaciones sobre ciertas cuestiones mencionadas durante el debate. Una delegación planteó la cuestión diciendo que si bien el actual proyecto de resolución, según parece, no hace críticas serias, conviene con todo examinarlo en relación con el proyecto del año pasado. Esta delegación criticó elementos, como por ejemplo, la palabra "sistema", que figuraba en el proyecto del año pasado y que no figura en el texto de este año.

A este respecto, la delegación soviética quisiera subrayar que el nuevo proyecto de resolución quiere decir lo que dice y nada más. Se han suprimido muchas cosas; por ejemplo, la palabra "sistema", que dio lugar a un malentendido, ha sido suprimida, ya no figura en el proyecto de resolución que es nuevo en el mejor sentido de la palabra. El único propósito del proyecto de resolución es conseguir que todos los Estados tomen parte en un diálogo multilateral sobre la seguridad global, de forma mundial y no conflictiva dentro del marco de las Naciones Unidas.

Hemos dicho a menudo que no tenemos respuesta para todos los problemas de la seguridad del mundo de hoy. No insistimos en que esos problemas se resuelvan sólo con nuestras recetas. Evidentemente, no tenemos "fórmulas mágicas", como acaba de decir el Embajador Walters. Sin embargo, tampoco tenemos la intención que nos ha atribuido dicho representante de llevar a una discusión encaminada a distraer la atención de las Naciones Unidas y de esta Comisión de la acción directa, concreta y puramente práctica. No, nuestro enfoque es concreto, pragmático y basado en la presunción de que la seguridad global es un concepto enormemente complejo que requiere enfoques no unilaterales o parciales, sino amplios, a largo plazo y constructivos. Extendemos nuestra mano a la delegación de los Estados Unidos en la esperanza de que juntos podamos llevar a cabo este diálogo.

A nuestro juicio, un diálogo internacional significa trabajar juntos para resolver los problemas actuales. Estudiando todas las opiniones podemos encontrar un denominador común aceptable para todos. Muchas delegaciones de países occidentales o no alineados han pedido que se estudien lo antes posible las propuestas concretas para realzar el papel de las Naciones Unidas y fortalecer la seguridad internacional. La delegación soviética apoya ese enfoque. La Unión Soviética ya contribuyó mediante las propuestas e ideas presentadas por Mijail Sergeiyevich Gorbachev en el artículo del 17 de septiembre de 1987 y en un memorándum soviético presentado a la Asamblea General en el actual período de sesiones.

Quiero recalcar que la aprobación de nuestro proyecto de resolución relativo al diálogo no significa de ninguna manera la aprobación de propuestas o ideas concretas presentadas en esta sala por las delegaciones, incluidas las que figuran en el memorándum soviético de septiembre de 1988. No estamos presentando propuestas concretas para que se aprueben en este período de sesiones de la Asamblea General. Comprendemos que las propuestas concretas que hemos presentado

exigen examen adicional, junto con otras propuestas que puedan ofrecer otros Estados.

Damos las gracias a las delegaciones que en este período de sesiones han tenido a bien exponer sus puntos de vista sobre las diversas disposiciones del memorándum soviético. Estamos dispuestos a que se examinen a fondo el próximo año en los diferentes órganos de las Naciones Unidas todas las propuestas presentadas a este respecto por nosotros y por otras delegaciones. Nos gustaría que la delegación de los Estados Unidos presentara mejores propuestas que las nuestras; estaríamos encantados de examinarlas seriamente en el próximo período de sesiones. Lamentamos que en el actual no hayamos escuchado propuestas concretas.

Estamos dispuestos a estudiar seriamente la cuestión de la ampliación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la Comisión Política Especial. Estamos dispuestos también a estudiar los aspectos jurídicos del fortalecimiento del papel y el acrecentamiento de la eficacia de las Naciones Unidas y de sus órganos en el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y en la Sexta Comisión. Estamos dispuestos a estudiar los aspectos económicos y ecológicos de la seguridad de los Estados en el Consejo Económico y Social y en la Segunda Comisión. Estamos dispuestos a estudiar el tema de los derechos humanos en la Tercera Comisión.

A este respecto, estamos de acuerdo con las delegaciones del Reino Unido y de otros muchos países que han discutido este tema, pero voy a ir más lejos. La delegación soviética tiene intención el próximo año de concentrar sus esfuerzos sobre el estudio práctico de las cuestiones concretas de la seguridad internacional en las Comisiones de la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad, en el Consejo Económico y Social y en otros órganos de las Naciones Unidas con competencia sobre este tema.

En cambio, estamos convencidos de que sería una equivocación privar a los Estados de la posibilidad de tomar parte en el debate político, en un examen general de la seguridad global en todos sus aspectos y en todas las regiones del mundo en la Primera Comisión, cuya tarea consiste en estudiar los temas de desarme y de seguridad.

No tenemos intención de poner en la misma bolsa todas las cuestiones que preocupan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ni tampoco pensamos estudiar el tema de la seguridad a través del prisma de todos los demás problemas, incluidos aquellos que no tienen nada que ver con la cuestión. Pensamos que cada país tiene sus propias prioridades en cada sector: en el desarme, en la cooperación y el desarrollo económico internacional, en la protección del medio ambiente. Quisiera contestar a un representante diciéndole que no pensamos estudiar la cuestión de la seguridad a través del prisma de las diversas catástrofes naturales que desgraciadamente suelen ocurrir.

Respecto al desarrollo tecnológico, con mucha frecuencia nos encontramos con que el progreso técnico produce desastres, que el producto de la creatividad del hombre puede ser una amenaza para su propia existencia, incluso desde el punto de vista del medio ambiente. Por tanto, creemos que la amplitud de las materias de seguridad exige un enfoque complejo y global del problema. Creemos que la Primera Comisión, que tiene por misión ocuparse de las cuestiones de seguridad, es en principio el órgano más apropiado para examinar estos problemas.

También quiero disipar los temores injustificados y carentes de fundamento de algunas delegaciones occidentales que juzgan a nuestra iniciativa como un intento de crear una nueva estructura dentro de las Naciones Unidas para la consideración de las cuestiones relativas a la seguridad internacional, dirigida por la Primera Comisión, la que pretendería decidir cuándo y dónde debemos tratar las diversas propuestas.

Los autores del proyecto de resolución no tienen esa intención. Ellos no se proponen revisar las normas del reglamento interno actual o la competencia de los órganos principales de la Asamblea General. El diálogo sobre el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas puede y debe desarrollarse sobre la base del reglamento interno vigente y de acuerdo con el mandato de las Comisiones Principales de la Asamblea General, incluida la Primera Comisión, cuya competencia, como ya he dicho, abarca las cuestiones relativas a la seguridad internacional.

Si algunas delegaciones occidentales no encontraran de su agrado el papel de la Primera Comisión como banco de ideas, la delegación soviética no insistiría en esa definición pintoresca, aunque creemos que la función de un banco de ideas no iría, por cierto, en detrimento de la importancia de nuestra Comisión. Por el contrario, no haría más que destacar su competencia especial en lo que se refiere a las cuestiones relativas a la seguridad.

No rechazamos los puntos de vista de las delegaciones que estiman que las cuestiones concretas deben discutirse en los órganos competentes de las Naciones Unidas. Antes bien, los autores del proyecto están de acuerdo con esa opinión. Sólo queremos que haya acuerdo respecto del hecho de que la Primera Comisión es la instancia adecuada para la celebración de un diálogo sobre el examen general de los problemas relativos a la seguridad internacional.

Por último, deseamos subrayar que de ninguna manera consideramos que la Carta de las Naciones Unidas sea obsoleta o insuficiente para llevar a cabo la tarea del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, estamos de acuerdo con las delegaciones de los países no alineados y occidentales que consideran que la Carta de las Naciones Unidas es un instrumento poderoso, la base y el marco institucionales para unir los esfuerzos de los Estados en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de la cooperación entre los Estados.

Pese a lo manifestado por uno de los oradores preopinantes, no negamos el papel central de las Naciones Unidas. De ninguna manera; reconocemos ese papel y tratamos de hacerlo más eficaz aún. Nadie negaría que las Naciones Unidas, especialmente en los últimos tiempos, tienen en su haber realizaciones notables. Nadie, inclusive las delegaciones que se sientan conmigo en la misma mesa, negaría que las Naciones Unidas no han logrado todavía lo que ya deberían haber conseguido. Todavía están lejos de la eficacia que deberían tener, de conformidad con su Carta.

Quiero destacar también que estamos de acuerdo con las delegaciones, entre ellas las de los 12 países de la Comunidad Europea, que consideran que para aprovechar todas las oportunidades que brinda la Carta de las Naciones Unidas se requiere la buena voluntad de todos los Estados, la aplicación plena, universal y no selectiva de todas sus disposiciones, y el desarrollo y perfeccionamiento del mecanismo para la labor práctica de nuestra Organización. Las propuestas de los autores tendientes a establecer un diálogo sobre un enfoque global del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales tienen por objeto la aplicación plena y eficaz de la Carta de las Naciones Unidas.

Hacemos un llamamiento en pro de ese diálogo que, como lo señaló recientemente Mikhail Gorbachev durante su reunión con el Presidente Mitterrand, se caracterizaría no por el enfrentamiento sino por una aspiración a concertar acuerdos mutuos, no por un intercambio de recriminaciones sino por la exposición de nuevas ideas.

Por supuesto, lamento que el Sr. Walters haya dicho hoy que los Estados Unidos de América no están dispuestos a apoyar el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74. También deploro no haberle oído expresar ningún argumento de fondo sobre el problema de un enfoque global de la seguridad internacional. En otras palabras, ¿qué elemento negativo hay en el enfoque global que desagrada a la delegación de los Estados Unidos en la Primera Comisión?

Pero no quiero dar a mi declaración un espíritu de enfrentamiento. Más bien, voy a citar unas pocas declaraciones que espero pongan de manifiesto la posición norteamericana desde su mejor faceta. Deseo señalar a la atención de los representantes algunas declaraciones del Presidente Reagan. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Reagan expresó las siguientes ideas muy bien fundadas:

"... la libertad y la paz funcionan juntas ... Un pueblo libre que tiene la ventaja de la oportunidad económica y está protegido por leyes que respetan la dignidad de la persona no se ve impulsado a la guerra o a dominar a otros. Este es, entonces, el camino hacia la paz mundial." (A/43/PV.4, pág. 36)

Espero que la cita demuestre que no se niega en absoluto el aspecto humanitario del problema de la seguridad. Se supone que es la base de la posición de los Estados Unidos.

Vayamos ahora a una declaración formulada por el Presidente Reagan en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1987.

"Durante 40 años los Estados Unidos han puesto de manifiesto su interés vital en la seguridad del Golfo Pérsico y de los países ribereños. Sus reservas petroleras son de importancia estratégica para la economía del mundo libre. Nos hemos comprometido a mantener el libre flujo de este petróleo ..."
(A/42/PV.4, pág. 32)

¿Qué es eso sino el reconocimiento de la existencia de un elemento económico serio en el concepto de la seguridad tal como la interpretan los Estados Unidos?

Permítaseme extraer lo siguiente de una declaración hecha por el Presidente Reagan en 1986:

"Pero debemos recordar, sobre la base de la experiencia del decenio de 1970, que el progreso en materia de limitación de armamentos no puede divorciarse de los acontecimientos políticos regionales ... la tirantez política ocasiona competencia militar." (A/41/PV.4, pág. 23)

Y, finalmente, deseo volver al discurso del Presidente en este período de sesiones de la Asamblea General y citar algunas de sus palabras:

"... las naciones no desconfían porque estén armadas sino que se arman porque desconfían las unas de las otras." (A/43/PV.4, pág. 23)

Este es un buen ejemplo del pensamiento que expuse en mi anterior intervención con respecto al papel de la confianza como un elemento de seguridad al que todos nosotros debemos conceder la atención que merece.

Deseo manifestar la esperanza de que no está todo perdido. Y que, a pesar del discurso más bien severo que ha pronunciado hoy el Embajador Walters, la posición de los Estados Unidos con respecto a la seguridad general podrá acercarse con el tiempo a las ideas manifestadas por el Presidente de los Estados Unidos.

Después de la presentación del proyecto de resolución A/C.1/43/L.74, los patrocinadores llevaron a cabo consultas complementarias. Con el fin de lograr la base para un apoyo lo más amplio posible del proyecto, los patrocinadores decidimos satisfacer en parte los deseos de varios países no alineados y del Occidente y ahora presentamos los siguientes cambios en el proyecto: primero, suprimimos el primer párrafo del preámbulo que hace referencia a proyectos de resolución aprobados con anterioridad por la Asamblea General sobre el tema de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Hacemos esto con el fin de permitir a las delegaciones que no pudieron votar a favor del proyecto de resolución del año pasado relativo a esta cuestión, que mejoren su actuación y apoyen el proyecto actual.

En segundo lugar, los patrocinadores aprueban las siguientes enmiendas que fueron propuestas por varios países no alineados: en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto la palabra:

(continúa en inglés)

"Exhorta" se reemplazaría por la palabra "Alienta".

(continúa en ruso)

En la misma línea del párrafo 1 de la parte dispositiva, las palabras:

(continúa en inglés)

"a que continúen e intensifiquen el" se reemplazarían por "contribuyan a un".

(continúa en ruso)

Entonces, la primera línea del párrafo 1 de la parte dispositiva debe decir:

(continúa en inglés)

"Alienta a los Estados Miembros a que contribuyan a un diálogo internacional."

(continúa en ruso)

El párrafo 2 de la parte dispositiva, al tener en cuenta las enmiendas de algunos países no alineados, rezaría como sigue:

"Exhorta a todos los Estados a que concentren sus esfuerzos prácticos en la tarea de garantizar por medios pacíficos la seguridad internacional en todos sus aspectos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

Al decir esto, pensamos en todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sin destacar en especial ninguno de ellos.

Este párrafo rezaría ahora así:

(continúa en inglés)

"Exhorta a todos los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos prácticos para garantizar por medios pacíficos la seguridad internacional en todos sus aspectos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

(continúa en ruso)

Transmitimos oficialmente estos cambios a la Mesa y confiamos en que el proyecto de resolución A/C.1/43/L.74/Rev.1 estará mañana por la mañana a disposición de todas las delegaciones. Los patrocinadores esperan que el proyecto así enmendado reciba un amplio apoyo.

Sr. GORAJEWSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Quisiera presentar el proyecto de resolución sobre el "Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz", que figura en el documento A/C.1/43/L.87.

Hace 10 años, en 1978, la Asamblea General aprobó - por iniciativa de Polonia - la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz.

Los orígenes de la Declaración se encuentran en el convencimiento de que el proceso de construir un mundo en paz, para que tenga éxito, no puede limitarse solamente a la esfera militar, sino que también se debe prestar atención a sus aspectos sociales y morales. El clima internacional del decenio de 1970 preparó el camino para la aparición de una nueva filosofía en materia de relaciones interestatales. Más que nunca la comunidad mundial ha tomado conciencia de la necesidad de realizar esfuerzos globales para superar los prejuicios acumulados entre las naciones en el pasado y lograr un cambio radical en la "mentalidad de la guerra", que se pone de manifiesto en las innumerables guerras libradas a través de los siglos, fomentando en cambio una "mentalidad de paz". Los pueblos de todo el mundo por fin se han dado cuenta de que la coexistencia pacífica en un mundo seguro exige que se establezcan en la mente del hombre líneas de defensa moral contra la guerra.

La Declaración cumplió en parte estas aspiraciones al iniciar y estimular un proceso de creación de una infraestructura de paz en la conciencia de las naciones.

Ha transcurrido una década desde que la aprobación de la Declaración confirmó la validez impercedera de los principios consagrados en ella. Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores polaco, Sr. Tadeusz Olechowski, en el debate general, el 28 de septiembre:

"La Declaración no ha perdido en absoluto su importancia, sino que, por el contrario, poner en vigencia sus recomendaciones se ha vuelto una tarea cada vez más urgente. En realidad, el propósito de enraizar la idea de la paz de manera firme en el pensamiento de los pueblos constituye un complemento lógico e indispensable de la infraestructura material de la paz."

(A/43/PV.9, pág. 16)

Los tres últimos exámenes que se han realizado del proceso de aplicación de la Declaración han demostrado claramente que el concepto del derecho de los individuos, al igual que las naciones, a vivir en paz, está cada vez más afirmado en la conciencia de las sociedades como el derecho humano fundamental, que es indispensable para el ejercicio de todos los demás derechos. Al mismo tiempo, la idea de preparación de las sociedades para vivir en paz en los últimos años ha sido presentada en las relaciones internacionales como un componente importante de la cooperación bilateral y multilateral, así como un marco para contactos entre distintos grupos sociales, sobre todo entre los jóvenes de diferentes países.

Es pertinente recordar aquí que la Declaración fue reconocida en el programa del Año Internacional de la Paz como uno de los documentos que ayudó a establecer los principios de la paz; un documento significativo en la promoción de la paz.

La convicción de que la Declaración es cada vez más importante y actual ha alentado a un grupo de Estados a presentar un proyecto de resolución titulado "Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz". A este respecto, en nombre de las delegaciones de Argelia, Bulgaria, el Camerún, Costa Rica, la República Democrática Alemana, Hungría, Indonesia, Madagascar, Mongolia, Panamá, el Perú, Filipinas, la República Árabe Siria, Túnez, Viet Nam, Yugoslavia y Polonia, tengo el honor de presentar el documento A/C.1/43/L.87, que contiene el proyecto de resolución antes mencionado.

En gran parte, dicho proyecto se explica por sí mismo. Como dice su título, su objetivo primordial es conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Reafirma solemnemente la validez permanente de los propósitos y principios consagrados en la Declaración, basada en la Carta de las Naciones Unidas. Además, reconoce el importante papel que ha cumplido la Declaración en la promoción de la paz mundial y la seguridad internacionales, del entendimiento recíproco y de una cooperación en beneficio mutuo. Finalmente, el proyecto de resolución exhorta a todos los Estados a que no escatimen esfuerzos para lograr la más plena aplicación de la Declaración en los planos nacional e internacional y para realzar su función nacional e internacional, observando estrictamente los principios consagrados en ese documento.

Habida cuenta de que hace 10 años la Declaración gozó de un apoyo casi unánime en el seno de esta Comisión y en la Asamblea General, en nombre de sus patrocinadores quiero presentar este proyecto de resolución a la Primera Comisión, encomendando su aprobación sin someterlo a votación.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se ha agotado la lista de oradores sobre este tema, pero el representante del Camerún, Embajador Engo, ha pedido hacer uso de la palabra y se la concedo.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): En toda nuestra experiencia en esta Organización, nunca hemos tenido que quejarnos abiertamente a raíz de falta de colaboración de algunos sectores de la Secretaría. En un momento en que se está felicitando al Secretario General por haber efectuado una contribución tan valiosa y crítica a la paz mundial, es muy doloroso que las opiniones que expresamos aquí y que esperamos que la Secretaría ayude a distribuir para asegurar que la gente conozca cuál es nuestra opinión, no se sigan como debieran serlo.

Sr. Presidente: Cuando hablamos por última vez sobre los temas del desarme usted insistió en que debíamos cooperar con usted para concluir nuestro trabajo lo más pronto posible, habida cuenta de la pesada tarea que nos quedaba por delante. En consecuencia, nuestra delegación pasó toda una noche preparando una declaración. Era evidente que la declaración, que llegó de la oficina tres minutos antes de nuestra intervención, no fue verificada y anunciamos que íbamos a presentar a la Comisión y a los servicios de traducción una copia debidamente corregida. Lo que presentamos después no modificaba el fondo ni la forma, pero pese a su intervención tratando de aliviar la situación, Sr. Presidente, el Servicio de Conferencias de la Secretaría nos ha negado insistentemente el derecho de presentar las opiniones de nuestro país, que es un Estado soberano.

No queremos prolongar la discusión sobre esta cuestión. Por esa razón, si para nuestra próxima sesión usted no ha podido convencer a los Servicios para que publiquen nuestro texto de acuerdo con nuestro deseo, un deseo que no contiene otra cosa que lo que ya tenían los Servicios de la Secretaría, pero que nosotros no teníamos delante nuestro aquí, nos veremos obligados a pedir la oportunidad de leer nuevamente toda la declaración si esa es la única forma de que la Secretaría quede satisfecha.

Espero sinceramente que no se repita esta dolorosa experiencia y que en el futuro las delegaciones no tengan la necesidad de insistir en que lo que desean decir quede reflejado. Reitero que no es nuestro deseo presentar un texto nuevo ni corregir ninguna de las ideas que expresamos. Simplemente quisimos evitarles el problema de registrar y publicar algo que no es correcto, porque se obligó a las secretarías a que en un plazo de dos horas mecanografiaran y reprodujeran copias para los intérpretes, e incluso para los Servicios de Conferencias, lo que era la posición de nuestro Gobierno para presentarla aquí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como hace algunos años que soy representante en esta Comisión, compadezco en cierto modo al representante del Camerún por el problema de tener que preparar textos y a veces entregarlos de inmediato. He tenido esa experiencia, y comprendo un cierto dilema que él está enfrentando en esta situación.

Dado que me interesa que el representante del Camerún quede satisfecho en relación con este asunto, he convocado, como creo que él sabe, una reunión especial de la Mesa de la Primera Comisión para examinar esta cuestión. También conté con la presencia de representantes de los Servicios de Conferencias para aclaraciones técnicas. Tuvimos un debate bastante a fondo en la reunión de la Mesa para lograr una solución que resultase satisfactoria al representante del Camerún y al mismo tiempo cumplir con las normas fijadas por la Organización, a las que la Secretaría, así como todos nosotros, tenemos que ajustarnos.

Cuando examiné en detalle esta cuestión, mi investigación me dejó bastante en claro que prevalece la antigua norma que regularmente se recuerda a los representantes.

O sea, que si una parte de una declaración escrita no ha sido leída en la reunión no quedará registrada en el acta respectiva. Esta es una norma que se remonta a muchos años. De hecho, creo que en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General una comisión estudió esto con el fin de detalles, y esa norma tiene por objeto en realidad proteger a todas las delegaciones contra las posibles consecuencias que tendría incluir en las actas literales algo que efectivamente no se hubiera leído.

La cuestión, tal vez lamentablemente, no cae dentro del alcance de la propia Primera Comisión para tratarla a fondo. Es responsabilidad del Departamento de Servicios de Conferencias, que tiene bajo su control la comprobación de que las actas de la Comisión se publiquen de manera que sean plenamente concordantes con las normas de la Organización.

El representante del Camerún indicó que se trataba de una situación dolorosa para él. Debo decir que también es muy dolorosa para mí, en este momento, porque aprecio y tengo en gran estima al representante del Camerún. Pero creo que él comprenderá que me veo obligado por las normas, quizás en una forma especial por ser el Presidente, y tengo que decir que en mi opinión, después de examinar toda esta cuestión, las normas se han cumplido.

El propio representante del Camerún ha ofrecido una posible solución que nos permitiría salir de este dilema, a saber, leer su declaración; no tiene que leerla toda, sino la parte de esa declaración que, inadvertidamente, se omitió en la premura. Creo que el Departamento de Servicios de Conferencias colaborará plenamente con el representante del Camerún. En todo caso, estoy dispuesto a invitar al representante del Camerún a que ofrezca una solución, contestando a lo que se le informó después de la reunión de la Mesa, la que, como dije, examinó a fondo su solicitud.

De manera que voy a dejar la cuestión en manos del representante del Camerún, sabiendo que él conoce la minuciosidad con que se ha tratado este asunto. Me parece que de la respuesta que he dado él reconoce que realmente quisiera satisfacerle y que la solución que se utilizaría se ceñiría plenamente a las normas.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): Me disculpo por tener que volver a intervenir, pero no creo que querramos salir de esta sala sin dejar en claro las cosas.

Por supuesto, Sr. Presidente, usted se reunió con los Servicios de la Secretaría y con la Mesa. Yo no estuve presente, pero me hubiera gustado haberles indicado que nosotros también llevamos tiempo en el sistema de las Naciones Unidas. Hemos estado en el Comité Jurídico de la Asamblea General en el cual, a veces, oradores que no podían siquiera asistir y cuyos nombres figuraban en la lista de oradores se ofrecían a depositar su texto sin leerlo y los textos se daban de hecho por leídos.

Ahora bien, como mi segundo comentario quisiera señalar que no omitimos una página "inadvertidamente". Y le pido disculpas por citar lo que usted dijo, Sr. Presidente. No lo hicimos. Lo que pasó fue que teníamos dificultades. Los Servicios de la Secretaría, todos, menos el representante que estaba leyendo, tenían el texto completo y la página concreta de que hablamos estaba mal ubicada. Esto puede ocurrir en cualquier momento. El hecho es que lo anunciamos. Aquí no se trata de seleccionar un material para agregarle o eliminarle algo, o alterarlo. Anunciamos que esa página, esa parte de la declaración, existía; que la tenían los intérpretes y la tenían los servicios de conferencias, pero que no podíamos leerla en aquel momento y que, por lo tanto, la depositaríamos. Así pues, existía. No se trató de ninguna inadvertencia.

Estoy dispuesto a disputar con la Secretaría a cualquier nivel si insiste en que no hay precedentes de que un texto haya sido depositado sin haber sido leído. Ese es el meollo del argumento, y yo disputaría sobre ese hecho.

Creo que usted, Sr. Presidente, ha señalado acertadamente las normas que se le han dado. El reglamento de la Asamblea General es sumamente claro. En ninguna parte establece el reglamento que las delegaciones no puedan depositar textos en lugar de lo que se dice ni que esos textos no puedan corregirse. Cualquier arreglo interno a que se haya llegado en la Secretaría no obliga necesariamente a la Asamblea General.

Ahora bien, el Presidente dijo que la Asamblea General examinó esto. Una vez más debo decir que me gustaría no desperdiciar el tiempo de la Comisión y reunirme con los representantes de la Secretaría para que me instruyan acerca de cómo y cuándo la Asamblea General tomó una decisión en el sentido de seguir en el futuro este procedimiento.

Como dije, con todo gusto volveré a leer en el momento apropiado todo el texto de la declaración y así no habrá omisiones de comas ni de puntos. Doy las gracias por su cooperación, y espero que lo que dije sea comunicado debidamente por quienes nos escuchan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Le reitero al representante del Camerún que en la sala tenemos en este momento a representantes del Departamento de Servicios de Conferencias que han tomado nota de esos comentarios y le aseguro que recibirá una respuesta. Me aseguraré de que se dé una respuesta en la que se mencionen las normas precisas y la investigación que se realice de toda la cuestión de precedentes. Si hay precedentes de incluir en las actas literales lo que no se leyó, me gustaría saberlo y estoy seguro que otras delegaciones también quisieran saberlo.

En la publicación denominada "Información para las Delegaciones", ampliamente distribuida, aparece lo siguiente:

"Se hace saber a los delegados que toda parte de una declaración por escrito que no sea leída en la reunión no figurará en el texto del acta correspondiente." (ST/CS/38, pág. 29)

Como dije, al compartir el dolor que siente mi amigo el representante del Camerún por este incidente, con todo gusto lo invitaré a que lea ese texto, o la parte del texto, para que figure en las actas cuando él lo considere conveniente a partir de ahora.

Entiendo que el representante del Camerún quiere notificar a la Presidencia que él podría ejercer su intención de realizar la lectura en el momento que le resulte conveniente. Eso es ciertamente satisfactorio para mí. Entre tanto, se mantiene lo que dije hace un momento: el Departamento de Servicios de Conferencias le dará un informe cabal sobre esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.